



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00316987- -UNC-ME#FA

---

**VISTO**

La propuesta de la Sra. Decana de la Facultad de Artes de designar como integrante del Comité Académico del Doctorado en Artes al Dr. Luis Ignacio GARCÍA GARCÍA, en representación del Departamento Académico de Artes Visuales, en orden 9, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Dra. María Alejandra PERIÉ presenta su renuncia al Comité del Doctorado en Artes por motivos personales, en informe gráfico de orden N° 5, quien fuera designada por RHCD-2022-303-E-UNC-DEC#FA.

Que el Reglamento del Doctorado en Artes, aprobado por RHCD-2021-189-E-UNC-DEC#FA, establece en su Artículo 9°: *“El Comité Académico del Doctorado está conformado por cuatro miembros, uno/a por cada Departamento de la Facultad de Artes. El/la director/a del Doctorado y el/la Coordinador/a Académico/a presiden el Comité en las condiciones establecidas en los artículos 4° y 6° inc. c) de este reglamento. Los miembros del Comité Académico ejercen su función por tres años pudiendo ser designados/as nuevamente por un único período consecutivo. Serán designados por el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Artes a propuesta del/de la Decano/a”*.

Que, la Directora del Doctorado en Artes, teniendo en cuenta la renuncia de la Dra. Perié y ante la necesidad de completar el Comité Académico con un/a docente representante del Departamento Académico de Artes Visuales, tal como establece el mencionado artículo, pone a consideración el nombramiento del Dr. Luis Ignacio García García, quien reúne los requisitos establecidos en el Artículo 9° del Reglamento del Doctorado en Artes para desempeñar las funciones asignadas al Comité Académico, explicitado en el considerando anterior, nota de orden 4.

Que el profesor, cuyo currículum vitae se adjunta en las presentes actuaciones, cuenta además con antecedentes académicos específicos en el área que representa y se encuentra vinculado a la Facultad de Artes como docente y evaluador del Doctorado y de otras carreras de posgrado, de allí que su participación en el órgano para el que ha sido propuesto permitirá fortalecer la articulación entre las carreras de posgrado, la investigación y la producción en el campo de las disciplinas artísticas.

Que en sesión ordinaria del día 5 de junio de 2023, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza.

**Por ello,**

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°:** Aceptar la renuncia de la Dra. María Alejandra PERIÉ, DNI: 21.735.095, como miembro del Comité Académico del Doctorado en Artes de la Facultad de Artes, en representación del Departamento Académico de Artes Visuales, desde el día de la fecha.

**ARTÍCULO 2°:** Designar al Dr. Luis Ignacio GARCÍA GARCÍA, DNI: 26.904.665, como miembro del Comité Académico del Doctorado en Artes, en representación del Departamento Académico de Artes Visuales, desde el día de la fecha y por el plazo reglamentario de tres años, en correspondencia con lo establecido por el Artículo 9° del Reglamento del Doctorado en Artes, aprobado por RHCD-2021-189-E-UNC-DEC#FA.

**ARTÍCULO 3°:** Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a la Secretaría de Posgrado y al Departamento Académico de Artes Visuales. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a las/os docentes mencionadas/os. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A CINCO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.**